



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de marzo de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acepta la renuncia de una beca de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital» y se adjudica a la lista de reserva.

Por Orden de 9 de septiembre de 2010 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se convocaron dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital», con destino en los CPRs de La Almunia de Doña Godina y Calatayud, siendo concedida la correspondiente al CPR de La Almunia de Doña Godina a D^a. María Laborda Catalán.

Por Orden de 13 de diciembre de 2010 fue prorrogada hasta el de 15 de julio de 2011.

Por escrito de 16 de febrero de 2011, D^a. María Laborda Catalán comunica su renuncia a la beca con fecha de efectos de 18 de febrero de 2011, por lo que resulta de aplicación lo establecido en los apartados 9 y 10 de la base quinta de la Orden de convocatoria, que prevé la existencia de una lista de reserva para el caso de renuncia. En consecuencia corresponde la beca a D. Alberto Pérez Giménez por ser la primera persona interesada de la lista de reserva y haber aceptado la beca.

Por Orden de 8 de marzo de 2011 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, se acepta la renuncia de D^a. María Laborda Catalán y se adjudica la beca en el CPR de La Almunia de Doña Godina a D. Alberto Pérez Giménez.

Por escrito de fecha 11 de marzo de 2011, D. Alberto Pérez Giménez comunica su renuncia a la beca, por lo que resulta de aplicación lo establecido en los apartados 9 y 10 de la base quinta de la Orden de convocatoria, que prevé la existencia de una lista de reserva para el caso de renuncia. En consecuencia corresponde la beca a D^a. María García Ortega por ser la primera persona interesada de la lista de reserva y haber aceptado la beca.

Vista la Orden de convocatoria de dos becas de de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital» y su resolución y en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero.—Aceptar la renuncia presentada con fecha 11 de marzo de 2011 por D. Alberto Pérez Giménez.

Segundo.—Conceder a D^a. María García Ortega la beca de colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital» en el CPR de La Almunia de Doña Godina, convocada por Orden de 9 de septiembre de 2010, desde la fecha de incorporación hasta el 15 de julio de 2011, por importe de 1.035,53 euros mensuales, aplicación presupuestaria 18010/G/4211/480269/91002 del presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA